



El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (en lo subsecuente CPS) con fundamento en el Artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

CONVOCA

A la sociedad Jalisciense para que, personalmente o través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás, postulen a ciudadanas y ciudadanos para integrar:

LA TERNA DE CANDIDATURAS A SECRETARIO TÉCNICO QUE LA PRESIDENCIA SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

Este proceso de selección se realizará conforme a las siguientes bases, las cuales incluyen plazos y criterios de selección.

BASES

PRIMERA. Las y los aspirantes deberán de cumplir con los siguientes requisitos, de conformidad con el artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco:

Indispensables:

1. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;
2. Experiencia verificable de al menos cinco años en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
3. Tener más de treinta y cinco años de edad al día de la designación;
4. Poseer al día de la designación antigüedad mínima de diez años, título profesional de nivel licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con la materia de combate a la corrupción;
5. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito;
6. Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento;
7. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
8. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
9. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria; y



10. No ser servidor público, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada o paraestatal o su equivalente en algún municipio, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación.

Deseables:

1. Experiencia en adquisiciones públicas, planeación, ejercicio presupuestario y control de recursos públicos;
2. Experiencia en elaboración de lineamientos, normativa institucional y reglamentaria;
3. Experiencia en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas;
4. Experiencia en el diseño de indicadores y metodologías en las áreas temáticas de esta convocatoria;
5. Desarrollo y mantenimiento de sistemas de calidad, gestión de calidad "ISO";
6. Experiencia en cualquiera de las siguientes materias:
 - Administración y gestión pública; transparencia; rendición de cuentas; combate a la corrupción o responsabilidades administrativas;
 - Fiscalización; presupuesto; inteligencia financiera; contabilidad gubernamental y auditoría gubernamental;
 - Procuración y administración de justicia, en particular, sistema de justicia penal acusatorio;
 - Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones
7. Experiencia en representación de instituciones públicas y en coordinación interinstitucional e intergubernamental.
8. Experiencia en participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.
9. Prestigio profesional de pares en la comunidad académica y/o profesional, acreditadas a través de publicaciones en el sector y temática de esta convocatoria.
10. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas, particularmente aquellas relacionadas con los temas del sistema anticorrupción.
11. Contar con posgrado (maestría o doctorado) en áreas afines a la materia de esta convocatoria.

SEGUNDA. El CPS recibirá las postulaciones personales, institucionales y de organizaciones señaladas en el primer párrafo de esta convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los documentos indicados en esta base (en letra arial, tamaño 12). La información y documentos se deben presentar estrictamente en el siguiente orden:



1. Carta de postulación.
2. Hoja de vida que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto.
3. Síntesis curricular limitada a una página donde se mencionen únicamente las actividades directamente relacionadas con el cargo que se aspira.
4. Currículum Vitae que, en un máximo de cinco cuartillas, exponga su experiencia en la materia, como en su caso, el listado de las publicaciones relacionadas con la temática de esta convocatoria. No se recibirán impresos de las publicaciones. El Currículum Vitae no debe contener datos personales sensibles, toda vez que será publicado en la página oficial del CPS.
5. Una exposición de motivos de máximo 5,000 caracteres con espacios, donde señale las razones por las cuales su candidatura es idónea y cómo su experiencia lo califica para el cargo de Secretario Técnico.
6. Plan de trabajo de no menos de dos páginas y no más de cuatro páginas.
7. Copias simples del acta de nacimiento, cédula profesional y credencial de elector o pasaporte vigente.
8. Carta bajo protesta de decir verdad, conforme al formato disponible en la página <http://cpsjalisco.org/>, en la que manifieste lo siguiente:
 - No haber sido condenada/o por delito alguno en sentencia firme y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
 - No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
 - No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
 - No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
 - No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Jefe de Gobierno de la CDMX, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior a la emisión de la Convocatoria.
 - Su aceptación de la publicación del puntaje, resultados del proceso de evaluación realizado por el CPS, su Currículum Vitae y demás documentos que el CPS determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
 - Su aceptación de los términos de la presente Convocatoria.



9. Presentar su declaración de intereses según el formato descargable en la página <http://cpsjalisco.org/>

TERCERA. De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos señalados en los puntos 2, 7 y 9 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrá carácter público.

CUARTA. La documentación de las y los aspirantes a la terna de la Secretaría Técnica será recibida a partir del 19 de diciembre de 2017 y hasta el 8 de enero de 2018. Los datos de envío son los siguientes:

Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

Atención: Jorge Alberto Alatorre Flores. Presidente.

Dirección: Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, CESJAL, con domicilio en Av. Abedules no. 565, Col. Los Pinos, Zapopan, Jalisco.

Horario de recepción: de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. (cerrado por vacaciones del 25 al 5 de enero, reanudando el 8).

Las postulaciones y documentos se deberán entregar personalmente o a través de mensajería, en papel y en versión electrónica (USB) en sobre cerrado. Los documentos se entregarán en originales firmados y en versión digital. El Comité podrá abrir otros canales de recepción, mismos que harán públicos a través de su página: <http://cpsjalisco.org/>

SEXTA. Concluido el periodo de recepción de documentos, el Comité integrará en expedientes individuales los documentos recibidos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura. En cualquier momento, el Comité se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar los datos curriculares. No se regresarán documentos de los participantes.

SÉPTIMA. Las y los aspirantes deberán presentarse el día viernes 19 de enero 2018, a las 18:00 horas, en sede aún por confirmar, para la resolución de un caso práctico, cuya temática y bibliografía serán relacionadas con el cargo a ocupar, las cuales serán publicadas a más tardar el 29 de diciembre de 2017 en <http://cpsjalisco.org/> .

OCTAVA. Las y los aspirantes serán entrevistados los días 20 y 22 de enero de 2018, en horario y lugar por confirmar. A las entrevistas serán invitados, con potestad de pregunta, representantes de los sectores académico, empresarial y social. Las y los aspirantes tendrán hasta 10 minutos de exposición.

A partir de la valoración de los anteriores elementos, el CPS elaborará una terna que será presentada, por su Presidente, al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva en ocasión de su primera sesión.

NOVENA. El órgano de gobierno realizará, a los tres aspirantes que conformen la terna, una entrevista en la cual cada aspirante contará hasta con 10 minutos para su exposición de motivos y plan de trabajo, así como para responder a las preguntas que le sean realizadas.



DÉCIMA. Los plazos son los siguientes:

- Presentación de candidaturas: del 19 de diciembre de 2017 al 16 de enero de 2018.
- Publicación del temario para la aplicación de caso práctico: 29 de diciembre de 2017.
- Resolución de caso práctico: viernes 19 de enero 2018.
- Entrevistas con los aspirantes: sábado 20 y lunes 22 de 2018.
- Entrega de la terna al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva: lunes 1 de febrero de 2018.

DECIMA PRIMERA. Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria, serán resueltos por el CPS. Para cualquier duda favor de escribir a: contacto@cpsjalisco.org

FE DE ERRATAS: esta convocatoria abre el 19 de diciembre de 2017 y cierra el 16 de enero de 2018.

A T E N T A M E N T E

Por un Jalisco sin corrupción

Guadalajara, Jalisco, a 19 de diciembre de 2017

Jorge Alberto Alatorre Flores

Annel Alejandra Vázquez Anderson

Lucía Almaraz Cázares

Freddy Mariñez Navarro

Jesús Ibarra Cárdenas